

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE MAYO 2019

ACTA Nº 18

En Nogales, a miércoles 15 de mayo de 2019, siendo las 09:21 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Concejal Don EDUARDO BUENO NAVARRO.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

- 1. Apertura de la sesión.
- 2. Sanción Acta № 3.
- 3. Sanción Acta № 4.
- 4. Sanción Modificación Presupuestaria № 12, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
- 5. Sanción Apertura de Cuenta № 09, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 6. Sanción Apertura de Cuenta № 10, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 7. Sanción Apertura de Cuenta Nº 11, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 8. Sanción Apertura de Cuenta № 12, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

- Sanción Apertura de Cuenta № 13, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 10. Sanción Apertura de Cuenta № 14, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 11. Sanción Apertura de Cuenta № 15, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.
- 12. Sanción Aporte Extraordinario junta de vecinos San José El Melón, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

13. Varios.

Concejal Bueno: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo ordinario del mes de mayo del año 2019, sesión Nº 18. Agrega que esto no lo tenían programado pensaron que estaría la Alcaldesa.

Concejal Marchant: Señala que necesitan una respuesta de por qué la Alcaldesa no está presidiendo el Concejo.

Secretaria Municipal: Responde que la Alcaldesa en unos minutos más tiene una importante reunión en la Planta de Tratamiento con la Diputada Camila Flores, el Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Salud y están en eso.

Concejal Marchant: Expresa que él sabe que ella no le puede dar una respuesta clara porque finalmente ella es la que administra la comuna, pero por qué si esto había sido por acuerdo del Concejo pasado realizar este Concejo Ordinario y a la vez el Concejo Extraordinario para tratar exclusivamente este tema acá en Concejo y después una visita a terreno, él cree y le da la sensación y va a ser súper directo en decirlo, él cree que la Alcaldesa simplemente se está arrancando de la realidad, porque la idea era que asistieran los vecinos afectados, los dirigentes, para que pudiesen escuchar de su boca cuáles son las explicaciones, porque acá se pinta de una manera pero la realidad es otra, le pregunta a los Concejales que tienen más experiencia si se puede dejar el Concejo ahí, pararse e irse, porque él cree que esto es una falta de respeto tanto para ellos como para la comunidad o ella quiere que vallan a la planta después de terminar el Concejo Ordinario a realizar un Concejo bonito bien pintado con palabras rebuscadas para que su Diputada y todos los que son de la línea de ella puedan escuchar lo bonito que ella les pueda decir, donde ellos no puedan intervenir.

Concejal Gachón: Señala que lamentablemente él no tiene una respuesta a eso, porque nunca en la historia de este Concejo desde la llegada de la democracia habían sucedido este tipo de cosas por lo tanto ahí él no tiene respuesta, agrega que quiere que quede en acta establecido que al iniciarse esta gestión y por acuerdo de Concejo se fijaron los días miércoles, los 3 primeros miércoles de cada mes, para hacer los Concejos Ordinarios, eso lo establece la Ley, lo establece la norma, por lo tanto lo único que él quiere dejar sentado hoy es que no se está cumpliendo con la norma establecida para estos fines, el Alcalde debe presidir el Concejo y debe estar aquí porque la Ley se lo manda, está más allá de las decisiones del Alcalde, aunque ser elegida por una mayoría está mucho más allá, está regida por la norma y en segundo lugar hay un acuerdo de Concejo que establece que los miércoles a las nueve de la mañana deben existir estos tres Concejos iniciales, por lo tanto él hoy día a lo máximo que se remite es que la Alcaldesa una vez más no está cumpliendo con la disposiciones legales que establece la Ley, porque el Alcalde sabe

que los tres primeros miércoles de cada mes tiene Concejo y su deber como Alcalde es transferir cualquier reunión a otros días y estar en esto que es su obligación que es presidir los Concejos como lo establece la Ley, agrega que sería bueno que estuviera la presencia del Asesor Jurídico, para que hoy les diga desde el punto de vista jurídico qué es lo que cabe hacer en esta situación, vuelve a insistir que no tiene respuesta a su pregunta porque jamás se pensó que alguien iba a dirigir la situación de esta manera, no hay que olvidar que este es un cuerpo colegiado es el total de los Concejales quienes los componen, por lo tanto tienen la autoridad que les da el pueblo por un lado y por otro lado tienen la autoridad que les da la Ley para tomar decisiones.

Concejal Lineros: Expresa que si la Alcaldesa se encuentra en la planta tocando el tema que ellos tienen en tabla, por qué no están acá en el Concejo en vez de estar allá en la planta, y así poder analizar juntos el mismo tema, su deber como Alcaldesa es estar acá con este Concejo tratando este tema.

Concejal Gachón: Manifiesta que más allá de esta situación que se les ha presentado, no pueden no seguir no cumpliendo ellos como Concejo con lo que la Ley les establece a ellos como Concejales y por el otro lado en respeto tanto a los funcionarios de Salud y a los dirigentes de la Villa Disputada, él cree que debieran seguir este Concejo adelante porque la norma establece que lo preside el Concejal más votados, es mejor que ellos como Concejales cumplan.

Concejal Flores: Señala que ellos tomaron como acuerdo de Concejo que una vez terminado este Concejo Ordinario seguían con uno Extraordinario, eso fue lo que se acordó el Concejo pasado.

Concejal Rivera: Expresa que lo que tiene que ver con la asistencia o la no asistencia de la Alcaldesa, para nadie es extraño, no recuerda si fue el año 2017 o 2018 fueron como ocho Concejos a los que no asistió, sin bien es cierto la Ley dice bien claro que quien presidirá quien obtuvo la primera mayoría y así sucesivamente, pero no dice que pasa cuando la Alcaldesa en determinadas reuniones de Concejo no asiste no lo dice, no sabe si para eso habrá alguna respuesta del Asesor Jurídico, pregunta qué hay respecto a eso, sería bueno determinarlo porque ellos como cuerpo colegiado no están para "la chacota de nadie", siempre que hay situaciones un poco complicadas a tratar se pierde.

Asesor Jurídico: Señala que en primer lugar existiendo cuórum se tiene que hacer el Concejo y es con la mayoría de los Concejales en ejercicio en este caso con cuatro Concejales, incluso eso está en el reglamento interno del Concejo Municipal, respecto al tema de la ausencia de la Alcaldesa subroga en primer lugar Doña Paola Moya y si no está subroga él, solamente con derecho a voz no a voto, así que debiera realizarse el Concejo Ordinario y el Extraordinario también sin perjuicio de las acciones que ellos pudieran ejercer por la no comparecencia de la Alcaldesa.

Concejal Rivera: Manifiesta que la pregunta no fue esa, la pregunta es qué pasa aquí con la situación de la Alcaldesa, cuando haya aquí una situación complicada que ver siempre se va a ausentar, cómo se acaba con eso, pregunta si puede existir mandar una nota a la Contraloría haciendo la consulta respecto al tema, porque esta no es la primera vez que se ausenta.

Asesor Jurídico: Responde que siempre puede hacer esa consulta, están en su derecho, pero en este caso específico el Concejo debe realizarse porque hay cuórum suficiente para el Concejo Ordinario y Extraordinario, preside el Concejal más votado y él compárese solamente con derecho a voz.

Concejal Flores: Expresa que en la Ley no hay sanción.

Concejal Rivera: Manifiesta que eso lo tiene claro.

Concejal Marchant: Señala que sabe que él no le puede dar una respuesta clara pero porque la actitud de la Alcaldesa, tiene entendido y presume que después de la falta del Concejo anterior donde la Alcaldesa andaba en Coyhaique en una campeonato de cueca, sabiendo las necesidades que existen en la comuna ella prefiere ir a bailar cueca, pero bueno ese es otro tema, agrega que se presume que la Secretaria Municipal terminando el Concejo y al momento de elaborar la citación para el Concejo siguiente lo consulta con la Alcaldesa, le comenta todo lo que pasa en el Concejo anterior, por qué toma esa actitud ella de modificar, pregunta si es un tema de ir en contra de ellos, para decir ellos no tienen palabra, ellos no tienen voto, porque ella lo ha dicho públicamente que ellos son cualquier cosa para ella menos Concejales, claramente aquí hay una falta de respeto, consulta que pasa si ahora ellos por mayoría toman la actitud de no realizar el Concejo ahora sabiendo la cantidad de necesidades que tiene el Departamento de Salud.

Asesor Jurídico: Expresa que tiene que tener cuidado con la falta de servicio, porque existiendo cuórum suficiente si no se adoptan acuerdos que permitan la continuidad del servicio, que permitan las modificaciones presupuestarias que se requieran para poder seguir funcionando también hay un grado de responsabilidad.

Concejal Gachón: Manifiesta que él señala cuidado con la falta del servicio, pero que está ocurriendo en este minuto al no estar la primera autoridad que es quien preside el Concejo.

Asesor Jurídico: Señala que hay presidente aquí y quien preside es el Concejal más votado y hay cuórum.

Concejal Gachón: Expresa que él sabe que va a defender eso, pero no es menos cierto que el respeto en el ser humano y el respeto a la norma está por sobre cualquier situación.

Asesor Jurídico: Manifiesta que aquí se está respetando la norma porque hay cuórum suficiente, sabe que tienen opiniones diferentes y ya lo han manifestó públicamente.

Concejal Gachón: Señala que es así y que se van a seguir enfrentando públicamente desde el punto de vista, pero le quiere hacer notar que él también asesora a este Concejo.

Asesor Jurídico: Expresa que eso es lo que está haciendo, pero tienen opiniones distintas, su asesoría es netamente jurídica.

Concejal Gachón: Su pregunta directa es si él cree que corresponde que la primera autoridad haga lo que hizo, cuando él les está diciendo a ellos que si se paran del Concejo están incumpliendo con una actitud del ser humano que los obliga la Ley, esa es su pregunta.

Asesor Jurídico: Manifiesta que no se la va a responder, por razones obvias.

Concejal Marchant: Señala que qué sacan además si no está la Alcaldesa tocar los varios, si no asume sus petitorios, ahora el Concejo hay que llevarlo a cabo porque hay cuórum lo asumen pero después, cuando haya un petitorio o una solicitud importante o algún tema de concejo que se importante para la comuna no pueden tomar determinaciones porque no está ella, bueno que estando ella tampoco los "pesca", entonces qué se hace.

Concejal Bueno: Expresa que en resumen cuando hay cosas complejas se desaparece.

Concejal Rivera: Manifiesta que seguir dándole vuelta al mismo asunto es como rasguñar un vidrio, por qué mejor no continuar con el Concejo no más.

Concejal Bueno: Señala que piensa lo mismo y no habiendo consultas, llama a sanción.

Sanción Acta № 3.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo Nº73: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción acta № 4.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
	tema.
	entendido que la Ley algo dice respecto a ese
	próximo año vienen elecciones y tiene
	transferida a otra persona, lo dice porque el
	lleguen pidiendo que la patente sea
	patente, porque no quiere que después
	se refirió al nombre que se encuentra la
	estaba hablando del restaurant, reitera que
	hablando del nombre de la persona, no
	restaurant del Sr. Aliaga, ahí él estaba
	él señala el asunto que tiene que ver con el
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba, señala que en la hoja siete cuando
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Acuerdo Nº 74: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria № 12, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que la modificación presupuestaria Nº12, tal cual se acompaña en los adjuntos, corresponde a mayores ingresos del programa "Registro Social de Hogares", señala que están las personas encargadas por si tienen alguna pregunta o alguna duda técnica al respecto, agrega que los recursos se van

principalmente a honorarios que son las personas que hoy en día están siendo encuestadoras, se le paga una parte por el municipio y la otra por este programa .

Concejal Gachón: Expresa que primeramente quiere darle la bienvenida a trabajar nuevamente con ellos a la Sra. Griselda.

Sra. Mº Griselda Asares: Le agradece las palabras al Concejal y aprovecha de saludar a los honorables miembros del Concejo municipal y expresa que el programa "Registro Social de Hogares" es lo que antiguamente se llamaba "Ficha de Protección Social", todos los años llegan dineros del Ministerio de Desarrollo Social, eso les permite contratar encuestadores y les permite hacer toda la parte operativa del programa, como compra de computadores, impresoras, bloqueadores, etc. toda esta parte operativa les permiten estos \$6.100.000.- que llegan.

Concejal Flores: Pregunta si está considerado el seguro para los encuestadores.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que sí, con la ejecución del año 2018 que terminó en febrero de 2019, se contrataron seguros por todo el año 2019.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta como comentario que esto es un cofinanciamiento, porque ellos como municipio le pagan medio año a los encuestadores, por decirlo de alguna manera y el programa le cancela el otro medio año.

Concejal Rivera: Pregunta si este seguro tiene que ver con el reemplazo de la Ley 16.744, que es por prevención de riesgo, enfermedades profesionales.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que no, que es un seguro por accidente, por ejemplo, si son mordidos por algún perro o cualquier tipo de accidente que les ocurra en el momento de andar encuestando o realizando trabajos administrativos, están cubiertos por ese seguro.

Concejal Rivera: Pregunta si ese seguro se paga una sola vez.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que se contrata por el año, en este momento están protegidos por todo el año 2019. Agrega que una vez se ocupó con un accidente que tuvo una encuestadora que gracias a Dios no fue mayor y el seguro respondió.

Concejal Rivera: Pregunta de qué manera funciona, porque acá cuando hay un accidente de trabajo cuando tiene que ver con la Ley Laboral, el trabajador se accidenta, que ni Dios quiera, que le pase a alguien, la mutual le sigue pagando el sueldo, consulta si acá funciona igual.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no, porque en este caso ellos son honorarios, no hay que olvidar que a partir de un par de años los trabajadores a honorarios están obligados a cotizarse, entonces ahora cuando ellos hicieron su declaración de renta dentro de la misma declaración les permitía dejar un 5 % de lo que se iba a ir a salud y previsión, en base a la priorización que se dio para llevar a cabo este proceso, entonces también ellos, hoy en día quienes se estén cotizando pueden tramitar sus licencias, pueden hacer todo de aquella forma, todo lo están haciendo de forma paulatina, en el municipio tienen de todo, hay gente que se está cotizando, hay gente que no se está cotizando, hay gente que dejó los montos que te iban a devolver para tirárselos finalmente a salud o AFP tienen de todo, pero finalmente es una obligación de este trabajador a honorarios.

Concejal Rivera: Manifiesta que respeto a ese tema que en algún momento se tocó y especialmente él lo pidió, que ese costo que venía de las cotizaciones, salud o la AFP, después

más encima venia el descuento del 10%, de qué manera se amortizó respecto al pago de los trabajadores, porque no es lo mismo descontar el 10 % a \$400.000.- que descontarle el 30% actualmente.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que ellos como municipio lo hicieron, el año pasado ellos le hicieron un incremento del 14% a todos los honorarios, ella lo trajo en el saldo inicial de caja, lo que ellos trataron de hacer es que esto no impactara directamente en su bolsillo, ahora en cómo lo está haciendo cada uno de ellos no lo sabe porque ellos no pueden ir más allá, porque en algún momento pensaron en solicitarle como obligación el que se cotizaran pero eso si implica meterse en los bolsillos de cada uno de ellos, tienen diferentes realidades, diferentes situaciones, hay algunos que se cotizan por el total, por el mínimo, hay algunos que no se cotizan, pero ellos como municipio si hicieron ese incremento.

Concejal Rivera: Señala que se alegra mucho que se haya hecho.

Sra. Tamara Martínez: Agrega que en cuanto al seguro es más bien de acuerdo a la póliza no necesariamente vinculado a la Ley es decir dependiendo de lo que determina la póliza específicamente en las características de los encuestadores que van a terreno, es una póliza particular que determina rango etario, tipo de trabajo, etc. entonces de acuerdo a eso es que es solicitado y es algo que se ha hecho todos estos años, donde se deja un ítem apartado para ese fin.

Concejal Rivera: Expresa que él no tenía duda que eso se dejara todos los años si no que la pregunta de él era saber cómo funciona.

Concejal Gachón: Manifiesta que va a ir al centro de esta situación la cual ellos se ven enfrentados en ocasiones, quizás sea un tema a tratar mucho más largo que tiene que ver como se determina el subsidio para que le llegue a algunas personas, porque una de las partes importantes de tener este registro Social de Hogares es poder optar a una serie de beneficios, antes ellos sabían cómo era el criterio que se usaba, pregunta cómo hoy en día se hace esa evaluación y por eso dice que es un tema mucho más largo.

Sra. Mº Griselda Asares: Manifiesta que a grandes rasgos explicará, pero si en algún momento ellos necesitan que se venga a exponer sobre el Registro Social de Hogares no tiene ningún problema, es cosa que lo soliciten, el Registro Social de hogares es la puerta de entrada a todos los beneficios o subsidios que tiene el Gobierno y a diferencia de los otros instrumentos este es mucho más objetivo y mide de una mejor calidad y de una u otra forma la gente sabe qué es lo que se le está midiendo, porque hay una cartola hogar que es el certificado que pueden sacar de los dispensadores o lo pueden solicitar en la oficina y ahí dice claramente en la primera parte de la cartola, no es tan difícil para que la gente también lo pueda entender, sale todo respecto de dónde vive, su dirección, después quien está conformando su grupo familiar, después hay una parte donde dice cuáles son los ingresos de ese grupo familiar, entonces cuando la persona ve la cartola se da cuenta que se esta diciendo que su ingreso va de tal a tal rango, hay otra parte donde dice si son dependientes ósea si algún adulto mayor o si hay menores y después al final dice datos complementarios, pero la gente ya sabe, antes no, era como una caja de sorpresa no sabían porque le había dado ese puntaje ahora no pasa eso, la gente sabe en qué tramo se ubica y por qué se ubica y puede ser una serie de trámites en el municipio donde algunos casos se pueden revertir por ejemplo si hay alguna información que ya este obsoleta como en la salud, educación, etc. que ya no se encuentren vigente son tramites que la gente puede hacer para rectificar, complementar o para actualizar la información que aparece en la cartola.

Concejal Lineros: Señala que a veces cambian las situaciones en los hogares, este 50% que va a aportar el municipio más el otro 50% que viene va a permitir que en esas emergencias cuando hay esos cambios ir a hacer la visita y para poder lograr hacer el cambio.

Sra. Mº Griselda Asares: Expresa que no es necesario ir a hacer la visita, la gente lo puede hacer de 3 formas que es del 2006 en adelante, lo puede hacer de forma presencial concurriendo al municipio o lo puede hacer a través de la página web.

Concejal Flores: Pregunta por el tiempo de espera que tienen las personas una vez que solicitan la ficha, en cuánto tiempo más se les va a encuestar.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que ellos tienen por protocolo y tanto por el Ministerio de Desarrollo Social todo normado todos los trámites están normados y tienen su tiempo, ellos tienen 30 días para ellos poder ir a hacer la encuesta, ese es el tiempo máximo.

Concejal Flores: Pregunta cuántos encuestadores hay.

Sra. Mº Griselda Asares: Habilitados en este momento tiene 2 encuestadores y ellos tienen que acreditarse todos los años.

Concejal Marchant: Manifiesta que se presume que toda la información de la ficha de Protección Social emigró a la plataforma del Registro Social de Hogares, este se actualiza de forma espontánea los cinco primeros días de cada mes o es la información que va recabando, porque él tiene entendido que están conectados todos los servicios de Gobierno donde retroalimenta la plataforma del Registro Social de Hogares, pregunta cada cuánto tiempo esta información se va a actualizando.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que la gran mayoría de los servicios tiene un desfase de 4 meses, pero el Servicio de Impuestos Internos tiene un desfase de 12 meses por eso existe el trámite de actualización, por eso si la persona no quiere esperar los 4 meses puede concurrir al municipio y lo puede hacer por vía electrónica también, esa información se puede leer al mes siguiente.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa con el tema específico de salud, te castigan por pagar un mayor sistema de salud en este caso es la Isapre, esto te da como otra condición u otra situación social.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que no solo por pertenecer a Isapre, solamente cuando es un alto costo de un plan de salud, si hay pre existencia ese es un complemento que inhabilita eso, por ejemplo, si ella está en un plan de salud y es alto por 2 motivos porque tiene una pre existencia o tiene una enfermedad catastrófica y ahí se considera.

Concejal Marchant: Pregunta si el tramo se mantiene o se baja.

Sra. Mº Griselda Asares: Responde que se baja.

Concejal Bueno: No habiendo consultas, llama a sanción Modificación Presupuestaria Nº 12.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo № 75: Aprobado con 6 votos a favor.

Secretaria Municipal: Aclara que debido a un error involuntario de ella son modificaciones presupuestarias y no aperturas de cuentas.

Sanción Modificación Presupuestaria № 09, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que estos recursos serán destinados a contratos de suma alzada.

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez		
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
7.0000110	Aprueba	

Acuerdo № 76: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria № 10, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que también habla del programa Odontológico Integral, lo recursos también van destinados a contratos honorarios de suma alzada, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, máquinas y equipos.

Sra. Angélica Rodríguez: Expresa que esto se realizó de acuerdo a los datos que entregó el encargado, Alex Rojo.

Aprueba	
	Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba

Acuerdo № 77: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 11, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Angélica Rodríguez: Expresa que la modificación Nº 11, es del programa Mejorando el Acceso Odontológico, en esta los recursos son destinados tanto a honorarios, productos farmacéuticos, otros servicios técnicos profesionales como por ejemplo la mantención de los sillones, materiales y útiles quirúrgicos otras máquinas y equipos.

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez		
r. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	
	Aprueba	

Acuerdo Nº 78: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria № 12, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que esta modificación es para el apoyo de un digitador de Sigges que se encuentra en el Cesfam de El Melón y es solamente recurso humano.

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Aprueba	
	Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba Aprueba

Acuerdo № 79: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 13, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Angélica Rodríguez: Señala que esta modificación es por el programa de imágenes diagnósticas, los recursos se van a utilizar en honorarios y otros servicios técnicos y profesionales, para poder hacer los exámenes.

Concejal Gachón: Expresa que tiene duda porque se supone que tienen laboratorios contratados para estos fines.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que esto es distinto porque son imágenes diagnósticas, el laboratorio solo es por exámenes y esto es radiografías, mamografías, etc.

Concejal Gachón: Pregunta si estas son solicitadas de acuerdo a las peticiones que hagan los distintos profesionales.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que el convenio trae especificado cuáles son las imágenes diagnósticas.

Concejal Marchant: Manifiesta que las aprobaciones tan rápidas son porque las explicaciones de cada una se dieron la semana pasada, pero en el caso específico aquí de una mamografía que se mande a Quillota cuánto es la espera, hay alguna prioridad para la gente que se está cancelando por parte del Departamento de Salud.

Sr. Manuel Marín: Le pide a la Sra. Andrea Aranda que se acerque para que pueda responder.

Sra. Andrea Aranda: Expresa que ella le puede hablar de lo que es imágenes diagnósticas de mamografías y ecos porque es la que está a cargo, viene especificado el convenio para quienes son para que mujer o grupo etario no son para todos porque vienen cupos limitados y es específicamente para la detección de cáncer de mamas.

Concejal Lineros: Pregunta cuál es ese grupo.

Sra. Andrea Aranda: Responde que son mujeres de 50 a 69 años y cierta cantidad de cupos comunales también para las otras edades dependiendo de los factores de riesgo, ya se están enviando pacientes y la matrona ve específicamente a qué persona se le tiene que realizar, es cada 3 años y si hay alguna persona que lo necesita anualmente no se le puede dar esta prestación porque viene especificado.

Concejal Marchant: Manifiesta que ahí hay una falencia terrible.

Concejal Bueno: Expresa que a pesar de no estar de acuerdo con el grupo etario, pregunta si no se pudo hacer el convenio con alguna clínica.

Sra. Andrea Aranda: Responde que anteriormente estuvo así, pero para ellos el Hospital de Quillota es mucho mejor porque cuando les sale una mamografía alterada inmediatamente pasa al sistema y es mucho más rápido.

Concejal Marchant: Pregunta qué pasa si hay un riesgo en la presunción que ellos hacen al momento del diagnóstico y se le manda hacer la mamografía pero es necesaria una consecuencia en el tratamiento y hablan de 3 años.

Sra. Andrea Aranda: Responde que cuando ellos tienen una sospecha mayor uno manda una interconsulta directamente por una observación de cáncer pasa directamente sin la necesidad de la mamografía.

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	_
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo Nº 80: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 14, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que esta modificación es por el programa de resolutividad, los dineros son destinados a contratos de suma alzada y a otros servicios técnicos profesionales.

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	Macona de la constante de la c
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo Nº 81: Aprobado con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 15, Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) de Salud y Sra. Angélica Rodríguez Castro, Jefa de Finanzas Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Manifiesta que esta modificación es por una por un programa que se arregló por unas horas extras en función de unas dotaciones que se hicieron por unas campañas realizadas, estos dineros van destinado al pago de horas extras de algunos funcionarios

Concejal Bueno: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo № 82: Aprobado con 6 votos a favor.

Sr. Manuel Marín: Señala que le queda una modificación más que es la de Chile Crece Contigo y que se les enviará hoy para ser sancionada el próximo miércoles.

Concejal Flores: Manifiesta que quiere destacar la claridad con la que se explicaron estas modificaciones la semana pasada se trabajaron como hace mucho tiempo no se trabajaba en el Departamento de Salud, y espera que siga así.

Concejal Rivera: Expresa que cuando se ve este asunto con anterioridad ellos después simplemente se sientan a aprobar.

Concejal Gachon: Señala que sumándose a lo que dice Juan, el gran cambio aquí es que se empezó a escuchar a quienes se debió haber escuchado hace bastante tiempo y los felicita por eso, porque cuando se excluye a la gente que tiene experiencia en el área y no la incorporan a estas cosas porque de repente en esta modernidad la gente más antigua pasan a ser viejos, pero resulta que esos viejo pasan a tener la mayor experiencia porque han vivido las realidades durante todo este tiempo y los felicita por eso porque han incorporado a quienes debieran haberse incorporado hace mucho tiempo a trabajar en la diferentes áreas donde les permita a cada uno aprender y eso es súper importante.

Sanción Aporte Extraordinario junta de vecinos San José El Melón, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Señala que el día 13 de mayo ingresó una carta para la Alcaldesa que les fue enviada y la lee a continuación, junto con saludar se dirige como dirigente de la Junta de Vecinos perteneciente a la Villa San José de El Melón, dentro de la comunidad se encuentran destacados maestros quienes desarrollan su pedagogía musical ancestral dicha labor los lleva a brindar apoyo como Junta de Vecinos de su localidad, les honra saber que han sido invitados al segundo encuentro internacional de ceramistas 2019 en la ciudad De La Paz en Bolivia donde realizaran talleres y contarán su experiencia como ceramistas y el rescate de la cultura materia prima local por lo tanto y al tenor de esta invitación los profesores dirigen a ustedes esta solicitud de apoyo municipal para costear pasajes de ida y vuelta de todo el equipo de trabajo que son cinco personas para su participación en el segundo encuentro internacional de ceramistas 2019, solicitan un aporte de \$1.000.000.- los profesores se comprometen a que a la vuelta de este encuentro harán un seminario de cerámica ancestral para la comunidad de la población y una presentación de su participación en Bolivia en la Junta de Vecinos, la presentación de su trabajo no solo será un orgullo comunal si no que también estos artistas representaran a su país en este prestigioso encuentro de ceramistas, firma la carta Don Gilberto Alvarado presidente de la Junta de Vecinos San José de El Melón, además adjuntas su personalidad jurídica vigente, existe la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Lineros: Pregunta si a nivel presupuestario está la disponibilidad.

Secretaria Municipal: Responde que sí, se solicitó y la Sra. Leslie se la dio en forma verbal, ya que sufrieron unos cortes de luz por eso no se la había podido entregar en papel, pero ahora se mandó a buscar porque ya debería estar lista y la pidió en 6 copias para que todos la tengan.

Concejal Lineros: Sugiere invitar a la mesa a los representantes que asistirán a este encuentro para que les expliquen de qué se trata todo esto.

Secretaria Municipal: Manifiesta que se les solicitó a dos de las personas que van a viajar que estuvieran presente por si algún Concejal tenía alguna duda respecto al tema.

Concejal Flores: Plantea trabajar el tema de los aportes sobre todo en los casos donde se va a representar a la comuna, hay que trabajar ese reglamento.

Concejal Bueno: Invita a la mesa a dos de las personas que asistirán a este encuentro en Bolivia.

Sr. Alejandro López: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, y expresa que ellos son recopiladores de instrumentos musicales arqueológicos, llevan un tejido social alrededor de 15 años, la gente sabe lo que ellos están haciendo y sobre todo la Junta de Vecinos, hacen una pequeña muestra de su música, agrega que están trabajando con materias primas locales, con la greda del cerro, haciendo una recopilación de toda la materia prima que está en lugar, señala que ellos fueron invitados como representantes de Chile a este encuentro, durante 5 días se junta gente de todo el mundo que está en la misma línea que ellos, esto lo ocupan como una forma de trabajo porque los recursos están en la zona local y mucha gente podría trabajar con esto, ellos están entregando una herramienta.

Concejal Marchant: Expresa que esta rama no es conocida, para él esto es algo totalmente nuevo, es novedoso y muy lindo.

Sr. Alejandro López: Señala que este grupo es muy organizado y este sería un punto de partida, ellos van Bolivia y vuelven y se comprometen a instaurar este proyecto acá en El Melón, porque ellos no necesitan mucho, le hacen la invitación a los Concejales para que asistan al taller.

Concejal Marchant: Manifiesta que sería importante que una vez que lleguen le pudieran exponer al Concejo en que consistió todo, para futuras necesidades que ellos mismos tengan, porque este arte tan lindo que es desconocido para muchos, porque él por lo menos no lo conocía y hacer que esto se fomente un poco más a nivel de comuna y sensibilizar un poco a la primera autoridad para que ellos quizás puedan ser "talleristas" o monitores.

Sra. Sandra Estrada: Expresa que ellos trabajan junto a sus hijos más grandes, ellos son sus monitores porque tienen grupos de 20 personas donde no pueden estar los dos, ellos ya se manejan y están totalmente relacionados con el tema. Agrega que son una escuela que tiene mucho apoyo de otra gente que hace lo mismo, esta es primera vez que acuden a la Municipalidad, porque todo este tiempo ellos se han costeado los pasajes a los distintos lugares que van.

Concejal Flores: Pregunta si ellos estuvieron en La Peña.

Sr. Alejandro López: Responde que sí.

Concejal Flores: Pregunta de dónde están sacando la arcilla y la greda.

Sr. Alejandro López: Responde que se encuentran haciendo una investigación, porque es un proceso la greda no es llegar y trabajarla.

Concejal Lineros: Pregunta en el tema pedagógico si no han tenido relación con los establecimientos de la comuna.

Sr. Alejandro López: Responde que cuando llegaron hace 2 años atrás pidieron hacer una exposición pero no se dio, después ellos se fueron a vivir a la Sexta Región a una ecoaldea en la

cordillera, pero se dieron cuenta que en Chile hay una necesidad enorme de que se hagan proyectos de este tipo.

Concejal Lineros: Manifiesta que este tema podrían conversarlo en otro momento con mayor amplitud porque a él le interesa esto.

Secretaria Municipal: Expresa que antes de la votación quiere que les quede claro que esto es un aporte reglamentado a la Junta de Vecinos y es para costear el traslado de ellos, por tanto es sumamente importante no perjudicar a la Junta de Vecinos con este "dicom" que ellos vieron que tenían otras organizaciones, que traigan todos los pasajes porque los tienen que rendir, que respeten las fechas, porque el seminario tiene una fecha de inicio y termino, les pueden dar ganas de quedarse pero la rendición tiene que ser en el marco de la invitación que hicieron llegar, sabe que el afán de ellos no es perjudicar a nadie, pero les pide que respeten el apoyo que estos Concejales les van a dar si es que así sucede y por futuras ayudas que ellos solicitaran.

Concejal Bueno: No habiendo más preguntas, llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba	

Acuerdo Nº 83: Aprobado con 6 votos a favor.

Concejal Bueno: Manifiesta que él como siempre no hará puntos varios porque ellos siempre andan haciendo peticiones y ve que las repiten y repiten y no se las solucionan, por lo tanto él no las escucha.

Concejal Bueno: Cierra el concejo ordinario a las 10:36 hrs.

RETARIA MUNICIPAL